



COMPañÍA DE TRANSPORTE LIVIANO
SAUCES NORTE
TRANSAUCES NORTE S.A



INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTE LIVIANO
SAUCES NORTE TRANSAUCESNORTE S.A.

Señores Accionistas:

Según establece el estatuto y la Ley de Compañías, la obligación del Comisario es de fiscalizar y controlar el movimiento económico, y presentar los informes correspondientes en forma oportuna a la Junta General de Accionistas, para su análisis y aprobación de los Balances e Informes presentados por los Administradores, por lo que me permito presentar mi Informe en los siguientes términos:

1. De la revisión de los documentos de soporte en relación con los ingresos y egresos de la Compañía, los Estados Financieros, reflejan los resultados reales con transparencia y efectividad.
2. En lo relacionado con la documentación contable que mantiene la Compañía, expreso lo siguiente:
 - En lo que tiene que ver con el manejo económico, el Señor Gerente ha presentado en su totalidad los documentos de soporte que justifican los ingresos y egresos.
 - En cuanto a los aportes mensuales, solicito a los compañeros accionistas realizar en la fecha acordada, debido a que con estos ingresos se costea los pagos por conceptos administrativos.
3. En lo referente a las obligaciones que mantiene la compañía con las instituciones de regulación y control, se han cumplido a cabalidad en las fechas establecidas.

En base a lo mencionado, me permito recomendar a los señores Accionistas, procedan a la aprobación de los Estados financieros del año 2018, desde luego, salvando su mejor y más acertado criterio.



Muy atentamente

Loja, 25 de febrero de 2019

Sr. José Alfredo Narváez Jumbo
COMISARIO DE LA COMPañÍA

Loja - Ecuador